



VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 026/16 por la que se llama a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir CINCO (5) cargos de **PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA (Códigos 3058, 3062 y 2008)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A) Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.** (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad); y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribieron como postulantes los Doctores Pablo César **BOGINO**, Ana Laura **VILLASUSO**, Natalia Belén **RUMIE VITTAR**, María Gabriela **ALVAREZ**, Paola Solange **GONZALEZ**, Gabriela **PREVITALI**, Melina Andrea **TALANO** y Edith Inés **YSLAS**.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que al momento de realizarse el concurso mencionado precedentemente, se presentaron al mismo los Doctores Pablo César **BOGINO**, Ana Laura **VILLASUSO**, Natalia Belén **RUMIE VITTAR**, María Gabriela **ALVAREZ**, Paola Solange **GONZALEZ**, Melina Andrea **TALANO** y Edith Inés **YSLAS**.

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo el siguiente Orden de Mérito: 1) Doctora Melina Andrea **TALANO**, 2) Doctora Paola Solange **GONZALEZ**, 3) Doctora Ana Laura **VILLASUSO**, 4) Doctora Edith Inés **YSLAS**, 5) Doctora María Gabriela **ALVAREZ**, 6) Doctora Natalia Belén **RUMIE VITTAR** y 7) Doctor Pablo César **BOGINO**.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de esta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 120677 y sus cuerpos I y II.

Que dicha Comisión al Consejo Superior la designación de al Doctora Edith Inés **YSLAS**, en uno de los cargos objeto del concurso mencionado precedentemente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

I.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psíco-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** la designación de la **Doctora Edith Inés YSLAS** (D.N.I.NRO. 24.999.790), en el cargo de **PROFESORA ADJUNTA EFECTIVA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Biología Molecular de esta Facultad (Código 2-50), **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA (Códigos 3058, 3062 y 2008)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).-

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

206

Lic. Verónica del C. QUINTERO
Sec. Asesoría Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.

Dra. Rosa Inés CATTANA
Decana Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.